



# MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN

## INTENDENCIA MUNICIPAL

*"El Mallorquín que Merecemos"*

Ruta Nacional Py02-Juan L. Mallorquín-Alto Paraná-Py-Teléf. 0675-265.234-Email: [municipalidadjlm@gmail.com](mailto:municipalidadjlm@gmail.com)



**Misión:** "Propiciar el desarrollo de los intereses locales mediante la optimización de la gestión y la administración eficiente y transparente de los recursos municipales, impulsando la participación ciudadana".

LEY N° 5.189 / 2014

QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE LA PROVISIÓN DE INFORMACIONES EN EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS SOBRE REMUNERACIONES Y OTRAS RETRIBUCIONES ASIGNADAS AL SERVIDOR PÚBLICO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

oee: Municipalidad de Juan León Mallorquín

### Viativos y Movilidad Mes del Informe: Febrero/2026

Nº	Cédula	Nombres	Apellidos	Lugar de Traslado y Cometido	Monto asignado	Cargo o Función Real que cumple	Fecha de Inicio	Fecha de finalización
<b>I. FUNCIONARIOS COMISIONADOS EN OTRAS INSTITUCIONES - Art. 3° Inc. g)</b>								
1	3.636.223	GUILLERMO	FERNANDEZ	VIATICOS PARA REALIZAR TRASLADO A LA FUNDACION VISION	200.000	CHOFER DE LA AMBULANCIA MUNICIPAL	3/2/2026	3/2/2026
2	4.975.066	CLARA VANESSA	SILVA	VIÁTICOS PARA PARTICIPAR DE UNA JORNADA DE CAPACITACIÓN EN LA CIUDAD DE MINGA GUASÚ	150.000	ENCARGADA DE AUDITORIA INTERNA	13/2/2026	13/2/2026
3	3.828.524	ELVIO RAMON	CORONEL GENEZ	REPOSICION DE VIATICOS POR ASISTIR A UNA REUNION EN LA DEFENSORIA GENERAL	400.000	INTENDENTE MUNICIPAL	16/2/2026	16/2/2026
4	3.636.223	GUILLERMO	FERNANDEZ	VIATICOS PARA CUBRIR GASTO DE TRASLADO A IPS CENTRAL	400.000	CHOFER DE LA AMBULANCIA MUNICIPAL	23/2/2026	23/2/2026

Firma del Funcionario Responsable de la Institucion

**Lic. Carlos Alberto Paredes**

Encargado de Secretaría General

C.I. N° 3.446.567

**Visión:** "Ser un municipio desarrollado en el ámbito rural y urbano utilizando los recursos naturales de modo sustentable, con crecimiento industrial y consolidado en los servicios de educación técnica y universitaria en la zona oeste del departamento".

## MEMORANDUM N° 04/2026

**A : LIC.LOURDES GAYOZO – TESORERIA**  
**DE : ABG.ELVIO CORONEL – INTENDENTE MUNICIPAL**  
**FECHA : 16 DE FEBRERO DEL 2026**  
**ASUNTO : REPOSICION DE VIATICOS Y MOVILIDAD PARA REUNION EN LA DEFENSORIA.**

Por la presente, me dirijo a usted a fin de elevar el informe correspondiente a la utilización del viático asignado en fecha 16 de febrero del corriente año, en cumplimiento a lo establecido en la Ley N°5189/14 de Informaciones en el uso de los recursos públicos.”

En cumplimiento de mis funciones como Intendente Municipal de la ciudad de Juan León Mallorquín, realicé una visita institucional a la Defensoría, donde mantuve una reunión de trabajo con el Defensor Público General, Prof. Dr. Javier Dejesús Esquivel González, con el objetivo de abordar el **“Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de la Defensa Pública y la Municipalidad de Juan León Mallorquín firmado en fecha 03 de diciembre del año 2019, el cual en su cláusula novena dispone que tendrá una duración de cinco años y en virtud del trascendental interés que conlleva el estrechamiento de las relaciones entre las Partes, así como las acciones que desarrollan ambas Instituciones en el marco de sus respectivas visiones, misiones y objetivos, que convergen en aspectos operativos que pueden dar origen a acciones conjuntas para el mayor y mejor aprovechamiento de los recursos, así como la atención y servicio a los sectores más vulnerables de la sociedad, acuerdan en suscribir la presente renovación del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional.”**

Sin otro particular, elevo el presente informe para su conocimiento y efectos correspondientes.



**Abg. Elvio Coronel**  
**Intendente Municipal.**

## MEMORANDUN N° 17/2026

<b>A</b>	<b>: LIC.LOURDES GAYOZO – TESORERIA</b>
<b>DE</b>	<b>: GUILLERMO FERNANDEZ – CHOFER DE LA AMBULANCIA</b>
<b>FECHA</b>	<b>: 03 DE FEBRERO DEL 2026</b>
<b>ASUNTO</b>	<b>: VIATICOS Y MOVILIDAD PARA REALIZAR TRASLADO EN LA FUNDACION VISION DE CIUDAD DEL ESTE.</b>

Por la presente, me dirijo a usted a fin de elevar el informe correspondiente a la utilización del viático asignado en fecha 03 de febrero del corriente año, en cumplimiento a lo establecido en la Ley N°5189/14 de Informaciones en el uso de los recursos públicos.”

En cumplimiento de mis funciones como chofer de la ambulancia institucional, informo que he realizado el traslado de pacientes hasta la Fundación Visión de la ciudad de Ciudad del Este.

Dicho traslado fue efectuado con el objetivo de garantizar el acceso oportuno de los pacientes a la atención médica especializada, asegurando su movilidad de manera segura desde el punto de origen hasta el centro asistencial mencionado.

Las tareas fueron desarrolladas conforme a los protocolos establecidos, priorizando en todo momento el bienestar y la integridad de los pacientes durante el traslado.

Sin otro particular, elevo el presente informe para los fines que correspondan.



**Guillermo Fernández**  
Chofer de Ambulancia Municipal.

## MEMORANDUN N° 3/2026

<b>A</b>	<b>: LIC.LOURDES GAYOZO – TESORERIA</b>
<b>DE</b>	<b>: ING. VANESSA SILVA – ENCARGADA DE AUDITORÍA INTERNA</b>
<b>FECHA</b>	<b>: 13 DE FEBRERO DE 2026</b>
<b>ASUNTO</b>	<b>: VIATICOS PARA PARTICIPAR DE UNA JORNADA DE CAPACITACIÓN DEL MEF EN LA CIUDAD DE MINGA GUASÚ.</b>

Por la presente, me dirijo a usted a fin de elevar el informe correspondiente a la utilización del viático asignado en fecha 12 de febrero del corriente año, en cumplimiento a lo establecido en la Ley N°5189/14 de Informaciones en el uso de los recursos públicos.”

En fecha 13 de febrero participé de la charla de capacitación organizada por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), dirigida a funcionarios municipales, relacionada con actualizaciones normativas y operativas en materia financiera y presupuestaria. Durante la jornada se abordaron, entre otros, los siguientes puntos:

- Guía de normas y procesos sobre la PNG 2026 (Presupuesto General de la Nación 2026).
- Lineamientos técnicos para la correcta aplicación de disposiciones presupuestarias vigentes.
- Retenciones aplicables sobre bienes, obras y servicios financiados con recursos de royalties.
- Procedimientos administrativos para la ejecución y registro de pagos.
- Actualización sobre mecanismos de control y cumplimiento normativo.
- Elaboración y remisión de informes a la Contraloría General de la República.
- Recomendaciones para fortalecer los controles internos y evitar observaciones en auditorías.

Se resaltó la importancia del cumplimiento estricto de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, a fin de garantizar transparencia, correcta ejecución presupuestaria y adecuada rendición de cuentas para el desembolso de compensaciones.

Sin otro particular, elevo el presente informe para su conocimiento y efectos correspondientes.



Ing. Vanessa Silva  
Encargada de Auditoría Interna.

